



**CIRCULAR N° 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF - LP 36-2015**

**OBRA: "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE CAMBIO"**

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

**ACLARACIONES CON CONSULTA**

**CONSULTA N° 1**

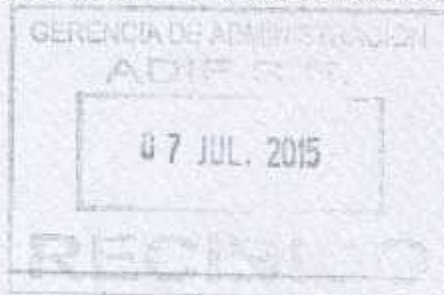
Nos dirigimos a usted para solicitar aclaraciones referentes a los puntos del pliego descriptos a continuación:

- Sección 4 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- Punto 6 – Condiciones Técnicas Particulares
- 6.1 – Máquinas de Cambio – Circuito de Control (Página 5)

Entendemos que las máquina debe ser compatible con control por dos calves. Sin embargo necesitamos aclaración del método solicitado. Los mismos se muestran en la figura de la página 2.

**Respuesta:**

Las máquinas de cambio deben ser compatibles con el control por dos cables correspondiente al siguiente esquema donde solo existen dos cables de alimentación los cuales controlan la dirección de la máquina basado en su polaridad.



*[Signature]*  
Cdo. Mariano Ratto  
Gerente de Administración de Contratos de Obra  
Trenes Argentinos - Infraestructura

*[Signature]*  
Cdo. Sergio Etchetto  
Gerente de Administración  
de Infraestructuras  
Ferroviarias S.E.




110-VDC POWER (- 0+)

110-VDC POWER (+ 0-)

Modo de conexionado con 2 cables



  
Cdor. Sergio Etchetto  
Gerente de Administración  
ADIF

  
Cdor. Mariano Raffo  
Gerente de Administración de  
Contratos de Obra - ADIF